



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 15 DE FEBRERO DEL 2017

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 005 - 2017

En San Miguel, siendo las dieciocho horas del día quince de febrero del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahezu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Karin Noemi García Juárez, Procuradora Pública Municipal Margarita Jaqueline Estrada Muñoz, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gustavo Lucio Chauca Huerta, Sub Gerente de Tesorería y Jennifer Pamela Arce la Torre, Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

En este acto, el señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, indicó que se encuentra pendiente la lectura y aprobación del acta de sesión de concejo celebrada el día 31 de enero del 2017.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a consideración la precitada acta la misma que, luego de haber sido distribuida y notificada



00071



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

anteladamente por la Secretaría General, fue aprobada por UNANIMIDAD del Concejo Municipal.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, dispuso que se continúe con la estación de despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, solicitó a la Secretaria General que informe si existe despacho pendiente, la misma que informó que se encuentra pendiente la solicitud de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, por el cual solicitan la aprobación de la ordenanza que regula el Régimen de las Obligaciones Tributarias en Especie-Dación en pago. Es así que, en dicho acto, se acordó por **unanimidad** del Concejo Municipal que dicho punto se trate como orden del día.

Asimismo, el señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, solicitó licencia a cuenta de vacaciones desde el día 16 de febrero al 23 de febrero de 2017, siendo que, ante el pedido formulado, se acordó por **unanimidad** que dicho tema pase como orden del día.

Por consiguiente, se procedió a dar cuenta los puntos de agenda, a saber:

1. Informe sobre el uso de los recursos transferidos durante el año 2016 por cumplimiento de metas del Programa de Incentivos.
2. Informe sobre presentación de Metas del Programa de Incentivos a la mejora gestión municipal del año 2017.
3. Solicitud de la Gerencia de Rentas a fin de que se aprueba la Ordenanza que regula el Régimen de las Obligaciones Tributarias en Especie-Dación en pago.
4. Aprobar la solicitud de licencia por vacaciones del Alcalde de la Municipalidad Distrital desde el 16 de febrero al 23 de febrero de 2017.
5. Aprobación del Cuadro de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal.
6. Institucionalización del día de Jhon Lennon.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

7. Aprobar la Resolución de Felicitación al Equipo de Desarrollo Humano y a la Comisión que participó en las actividades del día del Pisco Sour y de San Valentín.

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, concedió el uso de la palabra al señor regidor Julio César More Saravia, quien consultó si la empresa A3-Creativa cumplió con la implementación de los módulos.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, manifestó que los únicos módulos que faltan son el de las golosinas, asimismo dejó en claro que no se va cobrar por el derecho uso hasta que se regule el TUPA, así también informó que le propuso al Gerente de Desarrollo Económico que tenga listo la licencia de los emolienteros, yuqueros, y de las golosinas. Además, señaló que se solicitó a la empresa A3-Creativa que instale una base de seguridad ciudadana en uno de los módulos y que asuma la publicidad de la zona, los mismos que lo asumieron sin ningún costo. De igual forma, propuso que el tema del Boulevard de Precursores, ciclo vía y boulevard Mantaro, sean tratados de manera conjunta en una sola sesión; acordándose por **unanimidad** que en la próxima sesión se exponga dichos proyectos.

El señor regidor Julio César More Saravia, manifestó su preocupación por los anuncios en la playa, quien consultó si dichos anuncios fueron instalados en propiedad de otra empresa.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas manifestó que esos paneles lo puso la misma obra por temas informativos de la gestión de Villarán. Al respecto, indicó que la empresa A3-Creativa fue la única empresa que aceptó hacerse cargo de la publicidad, lo cual fue en mérito del convenio, señalando además, que se encargarán de los domos, mantenimiento y pintado de los postes.

El señor regidor Julio César More Saravia solicitó que en esta sesión se trate el punto concerniente a la comisión de los regidores del Concejo Municipal.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas propuso que el tema de la comisión de regidores se agende como orden del día, lo cual fue sometido a votación y aprobado por **unanimidad**.



073



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor **Vladimir Andrés Barack Castro**, informó que los vecinos de la novena etapa se apersonaron a su despacho y le indicaron que las mascotas están rompiendo las bolsas de basura y sus dueños no recogen sus necesidades, lo cual está generando molestias entre los vecinos de dicha etapa.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indicó que las molestias que presentan los vecinos de la novena etapa se originan por un tema de descoordinación entre vecinos, no obstante a ello, indicó que se está formulado la campaña del buen vecino con el fin de concientizar a los vecinos para la limpieza y recojo de las necesidades de sus mascotas.

El señor regidor **Piero Dack Miranda Carrillo**, solicitó que se le informe sobre el avance de la ciclo vía.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas** le indicó al regidor **Piero Dack Miranda Carrillo** que el tema del ciclo vía y los boulevares se tratarán en una próxima sesión conjuntamente con los proyectos de obras.

El señor regidor **Piero Dack Miranda Carrillo** informó que los vecinos del "Parque Tradiciones" presentan molestias debido a los apagones.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indicó que el problema del apagón se generó debido a que se quemó una línea de cables, pero ya se reportó para su solución.

El regidor **Piero Dack Miranda Carrillo**, solicitó que se mejore y se realice el mantenimiento de las áreas donde se implementó el programa de "Techo Verde".

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas** dispuso que el tema planteado por el señor regidor **Piero Dack Miranda Carrillo** pase a la Administración para que sea evaluado.

El Concejo Municipal solicitó que se institucionalice el día siete de diciembre del presente año como el día de "Jhon Lennon", pedido que fue sometido a votación y fue aprobado por unanimidad para que se trate como orden del día.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor **Julio César More Saravia**, solicitó que se curse una carta de felicitación a la Gerencia de Desarrollo Humano y a los funcionarios que participaron en las actividades del Día de Pisco Sour y el Día de San Valentín.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, propuso que pase a la orden del día el tema concerniente a la felicitación del equipo humano que participó en el Día de Pisco Sour y San Valentín, pedido que fue sometido a votación y aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, dispuso que se continúe con la agenda del orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. INFORME SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DURANTE EL AÑO 2016 POR CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas** le concedió el uso de la palabra a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, **Margarita Estrada Muñoz**.

La señora **Margarita Jaqueline Estrada Muñoz**, Gerente de Planificación y Presupuesto informó que en los meses de abril y a fines de noviembre se transfirieron partidas de presupuestos, los cuales han sido invertidos para el uso de las metas y para el desarrollo de la gestión municipal.

2. INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2017.

El señor Alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** le concedió el uso de la palabra a la señorita **Jennifer Pamela Arce La Torre**, Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

La señorita coordinadora **Jennifer Pamela Arce La Torre**, informó que se cumplieron las metas, siendo que, respecto a la Meta 1ª-Actividades, del 30 de enero de 2017, referido a seguridad ciudadana, se cumplió con enviar el plan local





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

del año pasado. Del mismo modo, informó que se cumplió con la meta del 15 de febrero del 2017, donde se envió un documento al IPD para la modificación de la resolución de alcaldía.

3. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE SE EMITA LA ORDENANZA QUE REGULA EL RÉGIMEN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS-DACIÓN EN PAGO.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas le concedió el uso de la palabra a la Gerente de Rentas y Administración Tributaria, señora Jesús Herminia Velasco Zubieta.

La señora Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Jesús Herminia Velasco Zubieta, solicitó que se actualice la ordenanza de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la cual va permitir establecer un procedimiento acorde y dentro de los límites que señala el Código Tributario, implementándose de acuerdo a la nomenclatura, competencia y procedimientos de las áreas, cuya deuda materia de canje de especie se determinó al precio vigente, cuya finalidad es estar a la vanguardia de la normatividad del año en curso.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido efectuado por la Gerente de Rentas y Administración Tributaria y, sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR la Ordenanza que Regula el Régimen de Pago de Obligaciones Tributarias en Especie - Dación en pago en el Distrito de San Miguel.

Artículo 2º.- EXPIDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4. APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR VACACIONES DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESDE EL 16 DE FEBRERO AL 23 DE FEBRERO DE 2017

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas comunicó al Concejo Municipal su voluntad de tomar 8 (días) de licencia del 16 al 23 de febrero del año en curso, a cuenta de sus vacaciones.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación la solicitud de licencia y, sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS, hacer uso de 8 (ocho) días de licencia del 16 al 23 de febrero del año en curso, a cuenta de sus vacaciones, asimismo, se autoriza al Alcalde a ausentarse del país durante dicho periodo, si así lo estimara conveniente.

Artículo 2°.- ENCARGAR el despacho de alcaldía, al Señor Regidor, JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA, durante la ausencia del titular.

Artículo 3°.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y demás competentes para su conocimiento y fiel cumplimiento.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

5. APROBACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, puso en conocimiento del Concejo Municipal, el pedido efectuado por los señores regidores Juan José Guevara Bonilla y Julio César More Saravia, quienes solicitan que se apruebe la conformación de las comisiones ordinarias para el ejercicio 2017.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido formulado por los señores regidores y, sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Miguel, para el ejercicio 2017, conforme a la siguiente relación:

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente : Juan José Guevara Bonilla
Vicepresidente : Julio César More Saravia
Secretario : Juan Carlos Takahesu Uechi

COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Presidente : María Nelly Mejía Samillán
Vicepresidente : Juan José Guevara Bonilla
Secretaria : Jackeline Nancy Montes Palomino

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL

Presidente : Norma Cecilia Castillo Rojas
Vicepresidente : Juana Melania Márquez Peirano de Elías
Secretaria : Jackeline Nancy Montes Palomino

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUDES

Presidente : Jackeline Nancy Montes Palomino





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Vicepresidente : Norma Cecilia Castillo Rojas
Secretario : José Andrés Urbina Machuca

COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Presidente : Piero Dack Miranda Carrillo
Vicepresidente : Juana Melania Márquez Peirano de Elías
Secretario : Juan Carlos Takahesu Uechi

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO

Presidente : Julio César More Saravia
Vicepresidente : Francisco Javier Giles Bardales
Secretario : Juan José Guevara Bonilla

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

Presidente : José Andrés Urbina Machuca
Vicepresidente : Vladimir Andrés Barack Castro
Secretario : Piero Dack Miranda Carrillo

COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Presidente : Vladimir Andrés Barack Castro
Vicepresidente : Julio César More Saravia
Secretaria : Jackeline Nancy Montes Palomino

COMISIÓN DE SERVICIOS COMUNALES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Presidente : Juan Carlos Takahesu Uechi
Vicepresidente : José Andrés Urbina Machuca
Secretaria : Juana Melania Márquez Peirano de Elías

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Presidente : Juana Melania Márquez Peirano de Elías
Vicepresidente : Juan José Guevara Bonilla
Secretario : Francisco Javier Giles Bardales





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 2°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 3°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

6. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DÍA DE JHON LENNON

Los señores regidores del Concejo Municipal solicitaron que se apruebe institucionalizar la celebración del "Día de John Lennon", a realizarse el 07 de diciembre de 2017, a razón de que la realización de dicho evento contribuirá de manera sostenida a la recreación de vecinos en el distrito de San Miguel, el cual permitirá reforzar la imagen del distrito, garantizando la seguridad y protección de los vecinos y sus bienes, así como el patrimonio histórico, cultural, natura, turístico y ecológico;

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas sometió a votación la propuesta presentada por el Concejo Municipal, disponiendo que la Gerencia de Desarrollo Humano y la Comisión correspondiente realice las acciones necesarias para la realización del evento y, sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Artículo 1°.- INSTITUCIONALIZAR el "Día de John Lennon" a realizarse cada año en el distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- APROBAR la realización del "Día de John Lennon" a realizarse en el distrito de San Miguel, el día 07 de diciembre de 2017.

Artículo 3°.- AUTORIZAR al señor Alcalde a emitir las normas y dispositivos municipales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 4°- AUTORIZAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo 5°- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano, planeamiento y presupuesto, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo 6°- DISPENSAR al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

7. APROBAR LA RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN AL EQUIPO DE DESARROLLO HUMANO Y A LA COMISIÓN QUE PARTICIPÓ EN LAS ACTIVIDADES DEL DÍA DEL PISCO SOUR Y DE SAN VALENTÍN.

El señor regidor Julio César More Saravia, solicitó que se apruebe una moción de felicitación al equipo de la Gerencia de Desarrollo Humano y a la Comisión que se encargó de la realización del evento "FESTIVAL PISCO SOUR" realizado los días 3 y 4 de febrero del presente año y el "FESTIVAL DEL AMOR" realizado el 14 de febrero del presente año, por el esfuerzo y compromiso desplegado que permitió el éxito del evento, pedido al que se unió el pleno del concejo;

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas sometió a votación la propuesta formulada por el señor regidor Julio César More Saravia y, sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°- FELICITAR a la Señora CARMEN ROSA QUIROZ REYES, Gerente de Participación Vecinal, al Señor PEDRO RONCALLO SEMORILE, Gerente de Desarrollo Humano y al señor WILLIAM JHON LEÓN, Subgerente de Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por su excelente desempeño, alto grado de compromiso y dedicación en la organización del evento señalado en la parte considerativa del presente acuerdo.

Artículo 2°- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos que registre la distinción en el legajo personal de los funcionarios, mencionados en el artículo 1° del presente acuerdo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Siendo las diecinueve horas, y al no existir asuntos pendientes por tratar, el señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE